Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

1) Del 12 al 16 de abril de 2024, corrió el término de ejecutoria del auto que dicta Sentencia que antecede (doc. 026) las partes guardaron silencio.

Días hábiles 12, 15, 16 de abril del 2024

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho (Doc 026)	$	350.000=
Gastos de registro	$	49.400=
Total, liquidación de costas	$	399.400=

Proceso Radicado Nº: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2024-00017– 00.
Asunto: 1) Aprueba liquidación de costas

Armenia, 29 abril 2024.

1) Teniendo en cuenta la liquidación de costas que antecede, efectuada por la secretaria del Juzgado, y como la misma es ajustada a Derecho, el Despacho procede a impartirle la debida aprobación [artículo 366 del CGP].

/Mvj/Lfss

Se notifica por estado el 30 abril 2024

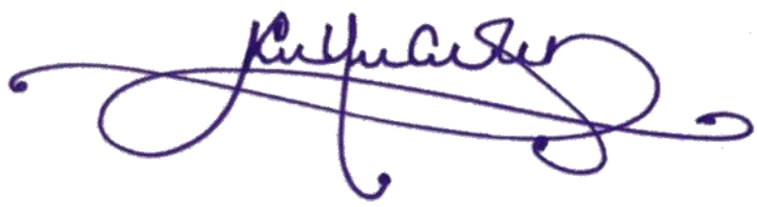

KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia